

DIRECTIVA N° 10-2013-CONCYTEC-OGA
TÉRMINOS DE REFERENCIA DE BIENES Y SERVICIOS

1. Denominación de la Contratación:

Servicio para la elaboración de la propuesta del sustento técnico legal para el proyecto de reglamento de la Ley N° 31250 - SINACTI, en lo que respecta a la Potestad Sancionadora del CONCYTEC en el marco de la CTI, a los investigadores, o cualquier entidad del SINACTI.

2. Objeto de la contratación



Firma Digital

Firmado digitalmente por BERNAL PEREZ Pedro Martin FAU
20135727394 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.08.2021 12:33:08 -05:00

Contar con los servicios de una persona natural que realice la elaboración de una propuesta técnica para el proyecto de reglamento referido a la potestad sancionadora del CONCYTEC en el SINACTI y normas complementarias de la Ley N° 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI), la misma que se integrará a la propuesta de reglamento de la mencionada Ley de acuerdo con lo establecido en su Segunda Disposición Complementaria Final.

3. Finalidad Pública:



Firma Digital

Firmado digitalmente por PEREZ GRANDEZ Violeta FAU
20135727394 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.08.2021 12:15:31 -05:00

La Ley N° 31250 tiene por objeto crear y normar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI); y regular los fines, funciones y organización del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONCYTEC); para impulsar, promover, fortalecer y consolidar las capacidades de ciencia, tecnología e innovación del país, para contribuir a su desarrollo sustentable y al bienestar de su población. Asimismo, la Segunda Disposición Complementaria Final establece que el Poder Ejecutivo aprueba y publica el reglamento de la presente ley, a propuesta del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Concytec), en un plazo no mayor de noventa días calendario, contados desde el día siguiente de su publicación.

Tomando como referencia lo expuesto anteriormente, y considerando el nivel de especialización requerido para reglamentar la potestad sancionadora del CONCYTEC en el SINACTI, se hace necesario la elaboración de documentos técnicos que respalden la elaboración del reglamento que permitirá la aplicación de la Ley. En tal sentido, es necesario contratar los servicios de un profesional especializado en la Ley del Procedimiento Administrativo General que establece los principios aplicables al Procedimiento Administrativo Sancionador, los cuales se encuentran contemplados en el artículo 248 del TUO de la Ley 27444 (DS 004-2019-JUS).

4. Actividad y Meta del POI

Actividad: RO.CO.DP.18

Meta: 003

Clasificador: 2.3.2.9.1.1

5. Alcance y descripción de la Contratación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U / M
01	Servicio para la elaboración de la propuesta del sustento técnico legal para el proyecto de reglamento de la Ley N° 31250 - SINACTI, en lo que respecta a la Potestad Sancionadora del CONCYTEC en el marco de la CTI, a los investigadores, o cualquier entidad del SINACTI.	01	Servicio

El profesional a contratar deberá cumplir con las siguientes actividades:

- a) Analizar los alcances de la Ley N° 31250, respecto la potestad sancionadora e infracciones aplicables por el CONCYTEC con la finalidad de proponer de manera no limitativa lo siguiente:
 - Finalidad
 - Legalidad
 - Competencia
 - Ámbito de aplicación
 - Obligaciones de los sujetos en el marco de la Ley N°31250
 - Actuaciones previas al procedimiento administrativo sancionador
 - Órganos involucrados en el procedimiento administrativo sancionador
 - Desarrollo del procedimiento administrativo sancionador
 - Infracciones
 - Sanciones

- b) Analizar la pertinencia de sanciones monetarias a nivel de persona natural, grupo de investigación o institución. Asimismo, determinar la cuantía y los criterios de graduación de las sanciones a ser incluidas en el reglamento de la norma. Para ello, contará con el soporte del personal del CONCYTEC para los cálculos económicos que sean necesarios.

- c) Realizar reuniones con los integrantes del Comité de Integridad Científica (CIC) para recabar información correspondiente. Dichas reuniones con el CIC se realizarán por ser el responsable de la evaluación y calificación de las conductas que contravienen lo regulado en el Código de Integridad Científica, así como de imponer las sanciones, por lo cual se solicitará:
 - Información respecto de las denuncias y notificaciones de mala conducta científica.
 - Información sobre los procedimientos en trámite.
 - Información sobre las sanciones impuestas.
 - Información sobre mejoras que requiere el Código Nacional de la Integridad Científica.

El área usuaria coordinara con el profesional para las reuniones con los integrantes del CIC.

- d) Evaluar la pertinencia del mantenimiento del Comité de Integridad Científica en el marco de la potestad sancionadora del CONCYTEC y la Ley del SINACTI. De ser pertinente, elaborar recomendaciones de modificaciones al Código Nacional de la Integridad Científica buscando una correspondencia con el alcance del Reglamento de la Ley N° 31250.

- e) Proponer el sustento legal para el Reglamento de la Ley N° 31250, en lo que respecta al Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS) para lo cual se propondrá como marco normativo:
 - Ámbito de aplicación del PAS
 - Principios del PAS
 - Competencia del CONCYTEC para llevar a cabo el PAS
 - Actuaciones previas al PAS
 - Órganos que intervienen en el PAS
 - PAS en el CONCYTEC
 - La Resolución del PAS del CONCYTEC
 - Tipificación de las infracciones
 - Cuantía y criterios de graduación de las sanciones
 - Plazos para realización de actuaciones administrativas en el marco del PAS del CONCYTEC

- f) Elaborar el proyecto normativo respecto del procedimiento administrativo sancionador en el marco de la Ley N° 31250.
- Redacción del proyecto de texto legal que incluya el sustento legal para el reglamento de la Ley N°31250, en lo que respecta al Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS), tomando como base al Texto Único Ordenado de la Ley 27444.
- g) Durante la prestación del servicio, el profesional deberá estar en permanente coordinación con el área usuaria para las coordinaciones necesarias.

6. Perfil del proveedor:

El proveedor del servicio deberá cumplir con el siguiente perfil:

- Título profesional de abogado/a.
- Estudios de Maestría en Derecho, Gestión Pública y/o Políticas Públicas.
- Experiencia laboral general, como mínimo, de seis (06) años en entidades del sector público y/o privado.
- Experiencia laboral específica, como mínimo, de cuatro (04) años en entidades del sector público y/o privado realizando actividades vinculadas a la coordinación de procedimientos administrativos sancionadores y/o revisión, evaluación y emisión de informes de expedientes con procesos administrativos sancionadores.
- Contar con especialización en Derecho Administrativo, Derecho administrativo Sancionador o Gestión Pública.
- Contar con RNP vigente.

7. Producto a entregar:

Número de Producto	Contenido
Entregable 01 Plazo: Hasta 40 días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificada la O/S	Primer Entregable: Informe técnico que contenga la descripción y resultado de la realización de las actividades indicadas en los literales a) y b) del numeral 5 del presente documento.
Entregable 02 Plazo: Hasta 60 días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificada la O/S	Segundo Entregable: Informe técnico que contenga la descripción y resultado de la realización de las actividades indicadas en los literales c) y d) del numeral 5 del presente documento.
Entregable 03 Plazo: Hasta 80 días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificada la O/S	Tercer Entregable: Informe técnico que contenga la descripción y resultado de la realización de las actividades indicadas en los literales e) y f) del numeral 5 del presente documento.

8. Plazo de ejecución

El servicio tendrá vigencia en un plazo de hasta 80 días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.

9. Lugar de entrega:

Sede del CONCYTEC, ubicada en Calle Chinchón 867 – San Isidro, y/o a los correos electrónicos mesadepartes@concytec.gob.pe y dlopez@concytec.gob.pe (horario de atención: 08:00 a.m. – 16:30 p.m.)

10. Forma y condiciones de pago:

El pago se efectuará de la siguiente manera:

- 40% con la presentación del primer entregable y de la conformidad del área usuaria
- 20% con la presentación del segundo entregable y de la conformidad del área usuaria
- 40% con la presentación del tercer entregable y de la conformidad del área usuaria

11. Conformidad del servicio:

Será otorgada por la Dirección de Políticas y Programas de CTI del CONCYTEC, previo informe del especialista responsable.

12. Confidencialidad

El Contratista tiene el deber de confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información a la que tenga acceso, quedando prohibido cualquier tipo de reproducción publicación, disertación o divulgación pública o con terceros, por cualquier medio verbal, audio visual y/o escrito del material de la prestación de sus servicios. El Contratista se compromete a dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información tanto de la que se le entrega, como de la que genere durante la realización de sus actividades.

13. Cláusula de Anticorrupción

El Contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado, o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al presente servicio.

Asimismo, el Contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de la orden de servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Además, el Contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

14. Penalizaciones:

En caso el Contratista incumpla injustificadamente el plazo de ejecución del servicio se aplicará la penalidad del 10% del monto del contrato vigente, conforme al artículo 162° del Reglamento de contrataciones del Estado, que en el numeral 162.1 prevé: "En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25
 - b.2) Para obras: F = 0.15"

CARTA DE OFERTA ECONOMICA DEL PROVEEDOR

SEÑORES
CONCYTEC
Presente.-

Referencia:

Es grato dirigirme a ustedes, para hacerle de su conocimiento que, de acuerdo con el monto referencial del presente proceso y los términos de referencia, mi propuesta económica es la siguiente:

CONCEPTO / DESCRIPCION DEL SERVICIO	PRECIO POR PRODUCTO (S/.)	VALOR TOTAL (S/.)

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a prestar.

El plazo del servicio:

Forma de pago:

Nombre y Apellido:

Teléfono:

RUC:

Correo Electrónico:

Lima,

Nombre y Apellido
RUC N°

DECLARACIÓN JURADA DE RELACIÓN DE PARENTESCO

Contratación del Servicio de _____

Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con personal incorporado al CONCYTEC, bajo cualquier denominación que involucre modalidad de nombramiento, contratación a plazo indeterminado o sujetos a modalidad, Contrato Administrativo de Servicios, designación o nombramiento como Miembro de Órganos Colegiados, designación o nombramientos en cargos de confianza, o en actividades ad honorem.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas de ley.

EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en el CONCYTEC presta servicios el personal cuyos apellidos y nombres indico, a quien me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) y unión de hecho (UH) señalados a continuación:

Relación	Apellidos	Nombres	Detalle de Oficina

Grado	Parentesco por consanguinidad		Parentesco por afinidad	
	En línea recta	En línea colateral	En línea recta	En línea colateral
1er	Padres/hijos		Padres del cónyuge, hijastros	
2do	Abuelos/nietos	Hermanos	Abuelos y nietos del cónyuge	Hermanos del cónyuge
3ro	Bisabuelos/bisnietos	Tíos, sobrinos		
4to		Primos, sobrinos-nietos, tíos-abuelos		

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de veracidad previsto en los artículos IV del Título Preliminar numeral 1.7, y 51° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.

Lima,..... de..... de 2021.

Firma.....
Nombres y Apellidos.....
Razón social:
RUC N°.....

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL PROVEEDOR

Señores
CONCYTEC
Presente.-

El que se suscribe, identificado con DNI N°....., proveedor y/o Representante Legal de la empresa con RUC N°....., **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información presentada en el siguiente documento se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :	
Domicilio Legal :	
Numero de RUC :	
Correo electrónico (*):	
Teléfono fijo:	Numero de Celular:

Asimismo, se detalla datos de personal de contacto:

Contacto 01:

Nombres y Apellidos:	
Correo electrónico (*):	
Teléfono fijo:	Numero de Celular:

Contacto 02:

Nombres y Apellidos:	
Correo electrónico (*):	
Teléfono fijo:	Numero de Celular:

(*) La empresa declara el correo electrónico para efectos de las coordinaciones y notificaciones que se realicen durante la ejecución del servicio o adquisición del bien.

Lima,

Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón social
DNI / RUC

ANEXO N° 04

CARTA DE AUTORIZACION CCI Y CUENTA DE DETRACCION

Lima,

Señores
CONCYTEC
Presente.-

ASUNTO: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Ud. Que el número de código de Cuenta Interbancario (CCI) de la Empresa que represento es

Agradeciendo se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el

Se da constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

RAZON SOCIAL:
RUC N°
DNI:

ANEXO N° 03

REFERENCIA: _____

De nuestra consideración:

En calidad de postor, luego de haber examinado los documentos del proceso de la referencia proporcionados por la entidad y conocer todas las condiciones existentes.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1.- Cumplir con los requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.

2.- No tengo impedimento para participar en el presente proceso para contratar con el estado, dentro de los alcances del artículo 11 del D.L. N° 1341 modificando a la Ley de Contrataciones Ley N° 30225.

3.- Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos del presente proceso.

4.- Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para efectos del presente proceso.

5.- Me comprometo a mantener mi oferta durante el proceso y a suscribir el contrato o recibir la orden de compra/servicio, en caso resultar adjudicado.

6.- Conozco las sanciones contenidas en la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

7.- No encontrarme en algún supuesto de conflicto de interés personal, laboral, económico o financiero, que impidan el cumplimiento de las prestaciones establecidas en los términos de referencia.

8.- Acompaño la documentación presentada en idioma Castellano o en su defecto acompañados de traducción simple de acuerdo a lo establecido en el Artículo 38 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado N° 30225.

Lima,

RAZÓN SOCIAL:
RUC N°